

## **Parejas del mismo sexo con hijos: delo impensado a lo real**

*Federico Batiz y Mariela Pántano*

federicobatiz@gmail.com

Facultad de Psicología | UNLP

### **Resumen**

El presente trabajo se encuentra enmarcado dentro del Proyecto “INVESTIGACIONES ACERCA DE LAS PRESENTACIONES ACTUALES DE PARENTALIDAD Y PAREJA, EN PAREJAS DEL MISMO SEXO” perteneciente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y dirigido por la Lic. Iara Vidal. Tiene como objetivo tomar los aportes de Micaela Libson (2009) y analizar diferentes fragmentos de entrevistas realizadas por el equipo del proyecto de investigación para verificar si las problemáticas especificadas en el texto se repiten en la actualidad. Además, tomaremos diversos autores e incluiremos reflexiones propias sobre las transformaciones que se fueron dando a lo largo del devenir histórico en las configuraciones familiares.

Consideraremos la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género y la Ley de Fertilización Asistida, las cuales permitieron abrir un abanico de familias diversas, que obtuvieron un marco legal que las visibilice, las ampare y posibilitaron a muchas parejas y personas pensar y acceder a la parentalidad. Estas leyes han sido un gran avance normativo pero no podemos evitar preguntarnos quiénes acceden a estas nuevas normativas y quienes quedan excluidos de ellas. ¿La inclusión que promulgan es real? Consideramos pertinente realizar una investigación más profunda sobre estos interrogantes.

Palabras clave: parentalidad; familia; parejas del mismo sexo; leyes

*Lo que está en el centro de todo esto es que  
los seres humanos no pueden vivir en la inmediatez,  
que la única manera de lograr la trascendencia  
es a través de poder reparar  
en las generaciones venideras el malestar que padecen.  
Silvia Bleichmar (2005)*

El presente trabajo se encuentra enmarcado dentro del Proyecto “INVESTIGACIONES ACERCA DE LAS PRESENTACIONES ACTUALES DE PARENTALIDAD Y PAREJA, EN PAREJAS DEL MISMO SEXO” perteneciente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Dicho proyecto, se aborda desde una perspectiva de género, pospatriarcal y posheteronormativa y se encuentra dirigido por la Lic. Iara Vidal.

Luego de trabajar diversos contenidos obtenidos a partir de bibliografía, de entrevistas por el equipo, de películas y de series televisivas, actualmente estableceremos una profundización teórica acerca de cómo los sujetos construyen su identidad familiar.

Como planteamos en una investigación anterior (Batiz y otros, 2016), la familia es una estructura compleja y heterogénea que se sostiene y cambia a lo largo del devenir histórico legitimando ciertas organizaciones familiares. Hasta hace poco tiempo atrás, las parejas del mismo sexo eran pensadas generalmente como parejas sin hijos y, este imaginario social (1), no sólo atravesaba discursos políticos sino que también era encarnado por los propios protagonistas, que reproducían con total naturalidad esta analogía de elección sexual homosexual y la no parentalidad.

Muchas creencias se enlazan en este discurso, que hacen a las decisiones y reflexiones a tomar frente al momento en el que es permisible acceder a la parentalidad. Gracias a la lucha del colectivo Lesbianas, Gays, Trans, Bisexual, Intersex y Queer (LGTBIQ) se han ido conquistando diversos espacios y derechos, lo cual abre un campo de interrogantes que hoy nos llama a intervenir acerca de cómo es vivida y construida la posibilidad de dicha parentalidad.

La sanción de diferentes leyes fue un hecho importante que posibilitó y reflejó una realidad social invisibilizada que emergía y requería de un marco judicial que legitime a estas nuevas configuraciones familiares.

La Ley de Matrimonio Igualitario 26618 marca un punto de quiebre, ya que el reconocer los derechos e implementar políticas de igualdad, inclusión y

construcción de ciudadanía posibilita a que nuevos sectores sociales entren a formar parte de la agenda pública y pierdan el carácter de excluidos de los derechos que hasta el momento de la sanción parecían posibles sólo a las mayorías (Corte y otros, 2015: 5).

Este fue el puntapié inicial que dio lugar a la sanción de otras leyes, tales como la Ley 26743 de Identidad de Género y la Ley 26862 de Fertilización Asistida.

Por otro lado, con la Ley de Fertilización Asistida y la posibilidad de adopción, no sólo parejas homosexuales y heterosexuales logran acceder a la parentalidad, sino también aquellas personas que desean tener un hijo pero que no tienen una pareja.

Estas posibilidades, generan controversias tanto en lo social como en lo académico. Con relación a ello, retomamos a Iara Vidal (2014) quien da como ejemplo a Antonio Donini el cual, en su libro sobre *Sexualidad y Familia*(2005), sostiene que el estilo actual de vida de muchos hombres homosexuales no favorece el establecimiento de hogares permanentes o de relaciones formalizadas que ayuden a la adopción de niños, pero si acuerda con que las mujeres adopten (en Vidal, 2014). En este punto, coincidimos con Débora Tajer (2012) quien plantea que, a nivel social y de los académicos, a veces se está a favor de la diversidad pero con el dogma paterno colándose como modelo de normalidad por todos lados.

Otro aporte valioso en relación a la temática lo realiza Anne Cadoret cuando afirma que, en los casos en que la/s familias de origen de la pareja parental tienen ciertas reticencias en aceptar la homosexualidad de su hijo/a, la llegada de un/a niño/a “permite comunicar la existencia de la pareja. Sin embargo, no debemos olvidar que a partir de entonces se hace hincapié en el parentesco” (2003: 158).

Creemos pertinente remarcar la importancia del lugar del deseo de estas parejas de padres, el cual es totalmente necesario para invertir a ese hijo/a que podrá advenir al medio familiar. Esto refleja nuestra perspectiva: no es un sexo el que define la maternidad o paternidad, sino un deseo. Por lo tanto, consideramos que depende de cada vínculo, con sus particularidades y diferencias respecto de otras configuraciones, entenderse y elaborarse como familia.

## A la hora de poner palabras

Nos parece interesante retomar una investigación realizada por Micaela Libson (2009) quien establece, por medio de una serie de entrevistas, diversas tipologías que van a responder a tres ejes. Primero, con relación a las diversas modalidades en que se constituyen los arreglos familiares no heteronormativos: unión heterosexual anterior, coparentalidad, tecnologías de reproducción asistida y adopción. Segundo, en base al análisis de las prácticas discriminatorias y las valoraciones sobre las sexualidades no heteronormativas que producen efectos en varones gays y mujeres lesbianas, en términos de sus contextos familiares. Por último, mediante un desarrollo sobre las creencias y opiniones que los entrevistados y entrevistadas manifiestan en torno a las demandas por el matrimonio y la adopción, impulsadas por diversos sectores del activismo LGTTBI (Libson, 2009: 11).

Si bien lo planteado por la autora es anterior a la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, a partir de su aporte analizaremos diferentes entrevistas realizadas por el equipo que participan en el proyecto de investigación del cual formamos parte, para verificar si las problemáticas especificadas en el texto se repiten en la actualidad. Para ello tomaremos en cuenta la tipología que desarrolla sobre las representaciones sociales (2) sobre familias y no heterosexualidad (3):

- Representaciones sociales sobre maternidad/paternidad: la autora menciona las dificultades que presentan los/as entrevistado/as de disociar familia y heterosexualidad, ya que se preguntan por si un hombre puede tener instinto maternal o si puede cumplir funciones maternas asociadas a los cuidados primarios. (2009: 83).

En una entrevista realizada a una pareja de mujeres encontramos que, una de ellas, nos contaba: “Yo he escuchado a varones, cuando estaba lo del matrimonio igualitario, a varones gays que ellos no estaban provistos naturalmente, hechos para paternar (...)”.

Vale aclarar que, desde nuestra postura, no planteamos la existencia del instinto materno/paterno, sino que hablamos de las funciones de amparo y regulación simbólica (4) las cuales pueden ser ejercidas sin distinción de géneros y entendemos a la familia como una construcción y no como algo natural y universal.

- Representaciones sociales sobre las proyecciones futuras: (deseo de parentalidad, familia de crianza y secretos). Los deseos de ser madre/padre surgen por variadas situaciones que incluyen desde un deseo íntimo y temprano en la vida de cada uno y/o que rodean el diálogo con la pareja y/o el contacto con otros niños, como sobrinos o hijos de amigos. La

maternidad/paternidad también se liga a una fantasía o ideal de descendencia, a una proyección de uno mismo en un otro (2009: 85).

En una entrevista realizada en el Proyecto de Investigación, ante la pregunta del proyecto de maternidad, las dos miembros de una pareja nos dicen: “Sí, sí, como proyecto mío. Era algo que yo quería hacer, después la circunstancias si era en el contexto de una pareja o sin pareja o como fuera era secundario” o “la verdad es una familia que yo, por mi parte no pensaba formar, pero terminó dándose. (...) No formar una familia así constituida con hijos. (...) Fue ella la que me dijo yo quiero ser madre, ¿vos vas a acompañar en la idea o no?”.

De esta manera, podemos visualizar como cada una de ellas tenía una posición diferente ante el mismo proyecto como menciona Libson.

- Representaciones sociales sobre la no heterosexualidad y la maternidad/paternidad pensada como dos realidades diferentes y opuestas: los/as entrevistados/as hablan de la dificultad que han tenido para poderse pensar como padres ya que, en el momento que asumieron su sexualidad, daban por hecho que por ser *gay* o lesbiana no podían tener hijos más allá de los impedimentos legales o las dificultades en llevar adelante una adopción. Igualmente piensan en la discriminación que van a sufrir sus hijos por tener dos padres del mismo sexo (2009: 90).

La misma pareja anteriormente citada, nos responde acerca de sus hijos: “(...)Él va a ser depositario de nuestras batallas, porque va a ser... Va a ir al colegio y capaz reciba alguna cosa y tendremos que enfrentarnos a eso”. Su pareja, por su parte, agrega: “Sí, los prejuicios de los demás. Por ahí yo veo que quizás, no sé si la infancia, pero la adolescencia quizás sea mejor pasarla en Capital que va a haber gente con la cabeza más abierta que acá en La Plata”. A ello, puede sumarse la postura de uno de ellos:

Hay una parte de la socialización que cuando vinimos acá perdimos (de Buenos Aires a La Plata), todo lo que es, bueno, el “ghetto”. Pero, en fin, yo tengo veinte años ahí, tengo mis amigos, mi circulación, que se yo, un poco eso lo extraño (...). Está mi hermano, que sería alguien más digamos... que sería la familia potable para, por ejemplo, coordinarnos en cuidar a nuestros sobrinos en algún momento. Acá no tenemos familia, son todos muy grandes. No dejaríamos con algún familiar, sí con amigos.

Podemos evidenciar cómo, lo planteado por la autora, se sigue repitiendo en la actualidad. Si bien ya ha transcurrido un tiempo de la sanción de estas leyes, creemos que se debe a una reproducción de modelos parentales heteronormativos y quizás, en un lapso de tiempo más prolongado, como puede ser una década, se puedan vislumbrar con mayor claridad cambios sustanciales en los imaginarios sociales que conforman la subjetividad de las parejas del mismo sexo con hijos o con proyecto de ellos. Se vuelve notorio también, cómo en las parejas parentales se van construyendo diversas formas de parentalidad, apoyándose ya no tanto en su familia de origen o genética, sino más en sus afectos.

### **Del parentesco a la afinidad: nuevos entramados vinculares**

En las entrevistas que venimos mencionando, una de las personas entrevistadas nos comenta:

La familia nuclear normal no es real, no es una realidad, es una realidad del 10 por ciento. Todo el resto tenemos otras familias con otras constituciones, con otras historias. Y bueno, con toda esa conjunción de ideologías, de experiencias de vida me anime, veré qué construyo. Mi vieja esta súper presente, yo tengo muchísimos amigos que participan un montón en la crianza de S. (...) estamos pensando en una cuestión más de tribu, de banda. Gente que se pueda pasar los hijos de acá para allá, que pueda criar más colectivamente.

En la actualidad, a partir de los cambios que se fueron dando en las configuraciones familiares, se puede evidenciar que cada vez prosperan más los hogares formados por amigos/as o personas solas. El modelo de la familia nuclear predominante y característico de la modernidad, está cambiando rápidamente y, en la posmodernidad, el sello distintivo está puesto en la diversidad: “La familia cambia, evoluciona, se adapta y así genera sujetos con características propias y a la vez muy concordantes con la época en la que vive” (Muchnik, A., 2007: 151).

Lo que se observa es lo que Miguel Spivacow (2011) denomina *familia afectiva*, es decir, un grupo de personas que se vinculan con el fin de obtener amparo, contención y afecto y, de esta forma, hacer frente a la soledad característica de nuestros tiempos. Las crisis de referencias simbólicas motorizan el cambio en búsqueda de una respuesta que pueda contener las ansiedades vividas por los sujetos. Esta búsqueda de nuevas referencias,

actualmente, se orienta hacia los lazos afectivos dejando de lado, en muchas ocasiones, los lazos de parentesco biológico. Para finalizar compartimos, a modo de ejemplo, una última viñeta extraída de la serie de entrevistas a cargo del equipo de investigación cuando preguntamos acerca si consultaron a la hora del proyecto de tener un hijo:

No. Lo hicimos y después lo informamos, cuando ya estuvo el embarazo (...) en realidad ella tenía unos amigos que les contó antes porque justamente sabía que no iban a generar esta cuestión de la presión. Yo a mi hermano le conté que tenía un proyecto (...) era gente que iba a apoyar y que no iba a transmitir sus ansiedades y sus cosas, digamos sobre nosotras.

## **Conclusión**

Los homosexuales quieren inscribir su estilo de vida en una transmisión simbólica. Es decir, ya no ser considerados simplemente como seres infames. Con esta Ley (Ley de Matrimonio Igualitario), podrán dar la espalda a las familias que los juzgan pero además inscribirse en una filiación simbólica creando su propia familia. Se ve en esto a veces una normalización de la homosexualidad, yo veo más bien una deconstrucción de la familia normal (Leguil, 2013: 152).

Si bien la sanción de las mencionadas leyes permitió abrir un abanico de diversas configuraciones familiares que ya estaban presentes en la realidad, éstas obtuvieron un marco legal que las visibilice, las ampare y, además, posibilite a muchas personas con y sin pareja pensar y acceder a la parentalidad. Es importante resaltar que, más allá del marco legal, el deseo puede construirse a partir del deseo de uno de los miembros. También a partir de los hijos que ya tenga un integrante de esa pareja con anterioridad a ella, variante que no incluimos y que creemos que puede ser complementada con un análisis en conjunto con la incidencia de la ley con respecto a los derechos de las parejas del mismo sexo para con este hijo/a.

Estas leyes han sido un gran avance normativo, pero no podemos evitar preguntarnos quiénes acceden a estas nuevas normativas y quienes quedan excluidos de ellas. ¿La inclusión que promulgan es real? Consideramos pertinente realizar una investigación más profunda sobre estos interrogantes.

## Notas

(1) Imaginario social entendido en los términos de Cornelius Castoriadis.

(2) Una representación social se define como un esquema de percepción que los sujetos tienen de sí mismos y de la situación en la que se encuentran. Su estructura se construye a partir de un sistema de valores, de creencias, de experiencias personales, de dimensiones emotivas y afectivas que inciden en el esquema de representaciones que un sujeto posee (Libson, 2009: 80).

(3) Nos referimos a las familias en las que las personas a cargo de la crianza de chicos no se inscriben en la heterosexualidad obligatoria. Ello contempla a *gays*, lesbianas y bisexuales en cuanto a la orientación sexual y a travestis y transexuales en cuanto a la identidad de sexo/género. Denominamos a estos arreglos familiares como familias no heteronormativas (Libson, 2009).

(4) La función de amparo refiere al conjunto de cuidados brindados al infante por la madre, padre o sustitutos, como asistentes de las necesidades del recién nacido y al amparo y sostén biológico y psíquico que provee quien/quienes desempeñan la función. Respecto a la función simbólica, es donde se produce una inscripción de lo simbólico en el hijo, el proceso de diferenciación que puede ir realizando entre él y su padre, entre él y la madre y, paulatinamente, asumirse como otro de deseos propios más allá de los enunciados identificatorios familiares.

## Referencias bibliográficas

- Batiz, F.; Fontana, D. y Pántano, M. (2016). “¿Por qué familia más que dos?”. En *I Encuentro Platense Sobre Diversidad Familiar y Parejas del Mismo Sexo*. Facultad de Psicología: UNLP.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás*. Barcelona: Gedisa.
- Corte, T; Iparraguirre, P. y Prieto Courries, F. (2015). *Nueva Ley de Matrimonio Igualitario en la producción de subjetividad e igualdad*. Buenos Aires: UBA.
- Gonzalez Salaberry, R. (2006, enero). Entrevista realizada a Silvia Bleichmar. En *Revista Contexto Psicológico*.
- Leguil, C. (2013). *In Treatment: Lost in Therapy*. Paris: PUF.
- Libson, M. C. (2009). *La diversidad en las familias: un estudio social sobre parentalidad gay y lesbiana* [en línea] Recuperado de <Libson\_La-diversidad-en-las-familias%20INADI%20(1).pdf>
- Muchnik, A. M. (2007). “Capítulo 10. Adopción y homoparentalidad” en Rotengber, E. y Agrest Wainer, B. (comps). *Homoparentalidades. Nuevas Familias*. Buenos Aires: Lugar.
- Spivacow M. A. (2011) *La pareja en conflicto. Aportes psicoanalíticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Tajer D. (2012). “Notas para una práctica psicoanalítica postpatriarcal y posheteronormativa” en Hazacki, C. (comp.). *La crisis del patriarcado*. Buenos Aires: Topia.
- Vidal, I. (2014). “La ley de matrimonio igualitarios y su incidencia sobre lo social”. En *Cuarto Congreso Internacional de Investigación*. Facultad de Psicología: UNLP.

## Leyes, decretos y fallos

- Ley 26618 (Ley de Matrimonio Igualitario)
- Ley 26743 (Ley de Identidad de género)
- Ley 26862 (Ley de fertilización asistida)